

Indicadores Previsionales PREVIRE

Para Cotizaciones a Pagar en Abril 2026 (Remuneraciones Marzo 2026)

Valor UF	
Al 31 de Marzo del 2026:	\$ 39.841,72
Al 28 de Febrero del 2026:	\$ 39.790,63

Valor	UTM	UTA
Marzo 2026	\$ 69.889	\$ 838.668

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (90 UF):	\$ 3.585.755
Para afiliados al INP (60 UF):	\$ 2.387.438
Para Seguro de Cesantía(135,2 UF):	\$ 5.386.601

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$539.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$402.082
Trabajadores de Casa Particular:	\$539.000
Para fines no remuneracionales:	\$347.434

AFP	Tasa Cotización AFP			
	Dependiente			Independiente
	Cargo del Trabajador	Cargo del Empleador	Total a Pagar(*)	(Incluye SIS)
Capital	11,44%	0,1%	11,54%	12,98%
Cuprum	11,44%	0,1%	11,54%	12,98%
Habitat	11,27%	0,1%	11,37%	12,81%
PlanVital	11,16%	0,1%	11,26%	12,70%
Provida	11,45%	0,1%	11,55%	12,99%
Modelo	10,58%	0,1%	10,68%	12,12%
Uno	10,46%	0,1%	10,56%	12,00%

(*) Tasa a considerar para trabajadores activos.

Seguro Social	
Expectativa de Vida	0,9%

Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)	
Tasa SIS	1,54%

SIS no aplica para trabajador pensionado.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	4,2% R.I.
FONASA	2,8% R.I.

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.

Seguro de Cesantía (AFC)		
Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular(**)	3,0% R.I.	-

(*) Para mayor información, visita www.afc.cl.

(**) Todo tipo de contrato.

Cotización para Trabajos Pesados		
Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.992.086
Tope Anual (600 UF):	\$ 23.905.032

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito de Renta
1 (A)	\$ 22.007	Renta < ó = \$ 631.976
2 (B)	\$ 13.505	Renta > \$ 631.976 <= \$ 923.067
3 (C)	\$ 4.267	Renta > \$ 923.067 <= \$ 1.439.668
4 (D)	-	Renta > \$ 1.439.668

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 35.857.548